

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
PLN/2025/4	El Pleno del Ayuntamiento	4 de abril de 2025

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCIA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora del que es su Alcalde-Presidente, D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICA:

Que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros (en extracto), el siguiente acuerdo:

2.1.- EXPEDIENTE 4248/2025. PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4/2025. (SUBSANA LA ANTERIOR DICTAMINADA CON FECHA DE 1 DE ABRIL DE 2025).

Se da cuenta de la propuesta del acuerdo del expediente nº 4248/2025 incluida en el asunto del orden del día, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Contratación y Personal el 3 de abril de 2025. (Previamente, se dictaminó otra propuesta (sustituida por la última) dictaminada por la misma Comisión Informativa Municipal el 1 de abril de 2025).

La propuesta de acuerdo dictaminada dice así (en extracto):

"ANTECEDENTES

1.-Con fecha de 24 de marzo de 2025 se eleva una Propuesta por parte del concejal delegado de la OMD, al objeto de que se proceda a la modificación de crédito con arreglo al siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
43206 22699	FUNDACIÓN EDADES DEL HOMBRE- Otros gastos diversos	50.000,00
43206 48900	SUBVENC NOMINATIVA FUNDACIÓN EDADES DEL HOMBRE	150.000,00
TOTAL		200.000,00

2.- Con fecha de 1 de abril de 2025, dicha propuesta fue dictaminada favorablemente por los asistentes a la Comisión Informativa de Economía, Contratación y Personal. por unanimidad.

3.- Con fecha de 2 de abril de 2025, se ha elevado una nueva propuesta por parte de la concejalía de la OMD en la que habiéndose detectado la existencia de un error en el importe de la aplicación presupuestaria 43206 48900, la modificación de crédito sería la siguiente:



CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
43206	22699	FUNDACIÓN EDADES DEL HOMBRE- Otros gastos diversos	50.000,00
43206	48900	SUBVENC NOMINATIVA FUNDACIÓN EDADES DEL HOMBRE	200.000,00
TOTAL			250.000,00

PROPONGO

1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto, con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
43206	22699	FUNDACIÓN EDADES DEL HOMBRE- Otros gastos diversos	50.000,00
43206	48900	SUBVENC NOMINATIVA FUNDACIÓN EDADES DEL HOMBRE	200.000,00
TOTAL			250.000,00

B) FINANCIACIÓN:

REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	250.000,00
TOTAL		250.000,00

2.- Aprobar la Modificación de las Bases 26 y 27 (subvenciones nominativas y aportaciones a Consorcios) de las de Ejecución del Presupuesto, según se detalla:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
			ACTUAL	NUEVO
43206	48900	SUBVENC. NOMINATIVA FUNDACIÓN EDADES DEL HOMBRE	0	200.000,00

3.- Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del RD 500/1990.

4.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el período de exposición al público no se presentaron reclamaciones."

Consta en el expediente informe de la Intervención municipal de fecha 27 de marzo y 2 de abril de 2025.



INTERVENCIONES:

Sr. Alcalde

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto, con arreglo al siguiente detalle:

**A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS.
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
43206	22699	FUNDACIÓN EDADES DEL HOMBRE- Otros gastos diversos	50.000,00
43206	48900	SUBVENC NOMINATIVA FUNDACIÓN EDADES DEL HOMBRE	200.000,00
TOTAL			250.000,00

B) FINANCIACIÓN:

REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	250.000,00
	TOTAL	250.000,00

SEGUNDO.- Aprobar la Modificación de las Bases 26 y 27 (subvenciones nominativas y aportaciones a Consorcios) de las de Ejecución del Presupuesto, según se detalla:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
			ACTUAL	NUEVO
43206	48900	SUBVENC. NOMINATIVA FUNDACIÓN EDADES DEL HOMBRE	0	200.000,00



TERCERO.- Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del RD 500/1990.

CUARTO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el período de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

Y para que conste y surta sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

